



**AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023**



En la Heroica Ciudad de Veracruz, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con cinco minutos del once de septiembre de dos mil veintitrés, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, sito en Zaragoza esquina Mario Molina sin número, colonia Centro, el C.P. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, en calidad de suplente de la Presidencia, inicia la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de conformidad con los artículos 9 y 12 del reglamento interior del mismo; 3 fracción VI y 4 fracción V del reglamento municipal de mejora regulatoria y 26 último párrafo de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria.

El Síndico Único Municipal, cede el uso de la voz para el desarrollo de la sesión al Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, secretario técnico del consejo, quien procede al pase de lista informando que se encuentran presentes

Nombre del Integrante	Cargo
C.P. Manuel Rivera Polanco	Síndico Único del H. Ayuntamiento de Veracruz
Lic. Sonia Colorado Alfonso	Regidora Primera del H. Ayuntamiento de Veracruz con la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Circulares
Lic. Luis Enrique Beltrán Calderón	Regidor Cuarto del H. Ayuntamiento de Veracruz con la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico
L.C. Rosario Ruíz Lagunes	Titular de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz.
Lic. Emma Cesta Arrieta	En representación del Titular de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Veracruz
Arq. Karla Mena Hermida	En representación del Titular de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Veracruz
Lic. Mario Gerardo Delfín Vázquez	Titular de Desarrollo Económico del Municipio de Veracruz
Lic. Daniel Galindo Moreno	Titular de Comercio del Municipio de Veracruz
Lic. Carlos Armando Hernández Luna	En representación del Titular de Modernización, Innovación Y Gobierno Abierto del Municipio de Veracruz
Lic. Rodrigo Ahmed Piña Rojas	En Representación del Titular del Instituto Metropolitano de Agua (IMA)
Lic. O. Lancelot Lavastida Flores	Titular de la Comisión Veracruzana de Mejora Regulatoria
Lic. Adrián Máynez García	En representación del Titular del Consejo Directivo de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Veracruz)
Ing. Sergio Aguilar Rivera	Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Veracruz
Arq. Avelino Gavito Sosa	Presidente del Colegio de Arquitectos del Puerto de Veracruz, A.C.
Ing. Carlos de la Peña	En representación del Titular del La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)



CMMR-SO2-2023-01.- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria celebrada el veintiséis de enero 2023 y se ordena al secretario técnico que, una vez recabadas las firmas, proceda a su publicación en la página oficial de internet del Ayuntamiento de Veracruz y en el portal de transparencia.

En desahogo del **punto IV** del orden del día, el secretario técnico, presenta ante el pleno del Consejo, **la Revisión y seguimiento a los acuerdos de las sesiones anteriores**

Acuerdo	Estatus
Acuerdo CMMR-SO1-2023-01. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 19-jul-2022. Se ordena al secretario técnico que, una vez recabadas las firmas, proceda a publicar en la página oficial	Concluido https://gobiernoabierto.veracruzmuniciopio.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/Acta-Consejo-CMMR-SO2-20220719.pdf
Acuerdo CMMR-SO1-2023-02.- El Consejo ordena al secretario técnico remitir el Informe Anual 2022 de Mejora Regulatoria, a la CONAMER y a la COVERMER	Concluido Mediante oficio <u>EGOB-PM-CPG-2023-509</u>
CMMR-SO1-2023-05.- Se aprueba la propuesta de reforma a regulaciones municipales y se ordena remitir a la administración pública municipal para su revisión.	En Proceso Tras diversas reuniones con las dependencias municipales, se generó un anteproyecto que abarca 6 regulaciones. Se encuentra en revisión de asuntos legales.

A continuación, en desahogo del **punto V** del orden del día, el secretario técnico brinda la palabra al Director de Desarrollo Económico el Lic. Mario Gerardo Delfín Vázquez para dar el **Reporte del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** manifestando lo siguiente:

Como es sabido la Comisión Nacional de Mejora regulatoria, ha establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientan de manera eficaz el funcionamiento del modelo SARE, permitiendo de esa manera que las micro y pequeñas y medianas empresas con actividades de bajo riesgo, puedan recibir su Cédula de Empadronamiento para la Apertura de sus empresas en un tiempo máximo de 48 horas hábiles, realizando todos los tramites en un solo lugar de forma ágil transparente y honesta.

Por ello, el Ayuntamiento de Veracruz, publicó el Acuerdo de Autorización del Sistema de Apertura Rápida de Empresas con su Catálogo de giros de bajo riesgo (Giro A) y su Manual de Operación del módulo SARE, el 18 de noviembre de 2020 en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 462.

El SARE es un programa de simplificación administrativa de los trámites municipales para facilitar el inicio de operaciones de una empresa (de bajo impacto y bajo riesgo) en máximo 2 días hábiles / 48 horas. Actualmente, bajo la atribución de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo y través de la plataforma electrónica de "Mi Veracruz" se ofrece a los ciudadanos totalmente en línea mediante el trámite "Cédula de empadronamiento modalidad: Giro A".

El número de solicitudes empadronamiento de empresas para el Giro A, presenta un crecimiento continuo de 62 en el año 2020, 82 en el 2021, 103 en el 2022 y en lo que va del primer semestre del presente año, acumula 51 solicitudes SARE.; con un porcentaje de 100% de solicitudes resueltas en un tiempo máximo tanto en año 2022 como en el 2023.

Es importante señalar que hemos iniciado un proceso de revisión para transferir a la Dirección de Comercio, la atribución del empadronamiento de los giros A, asegurando que se cumplan los criterios administrativos y legales correspondientes que no permitan volver a obtener la certificación PROSARE. Es cuanto secretario.



Nombre del Integrante	Cargo
Lic. Sergio Lavalle Garcés	Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios A.C. (AMPI Veracruz)
Lic. Abigail Guzmán Hernández	Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC)
Lic. Rodolfo Alcántara González	Presidente de la Cámara Nacional de la Industria, Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI)
Mtra. Rosario Guadalupe Gayot Lara	Presidente del Colegio de Abogados de Veracruz
CPC Ramón de la Cruz Ramírez	Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Veracruz
Mtro. Cesar Alfonso Muñiz Cuervo	Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Veracruz y Boca del Río, A.C.
Ing. Gerardo Zarate Cerón	Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Veracruz
Mtra. Angelina Gómez Colorado	En representación de la Rectoría de la Universidad Cristóbal Colón
Lic. Mario Antonio Peña Meza	En representación de la Vice-Rectoría Veracruz de la Universidad Veracruzana
Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos	Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria

También se encuentran presentes regidores del H. Ayuntamiento de Veracruz y directores en calidad de invitados, así como los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria (ROMR) de la Dependencias y Entidades de la administración pública municipal.

Por lo que, habiendo quórum legal, el C.P. Manuel Rivera Polanco, declara iniciada la sesión del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Veracruz y sus acuerdos tendrán validez legal.

A continuación, el Secretario técnico, realiza la lectura del orden del día previamente circulado con la convocatoria, el cual después de ser sometido a votación, es aprobado por unanimidad quedando de la siguiente manera:

- I.-Pase de lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Revisión y seguimiento a los acuerdos de las sesiones anteriores.
- V. Reporte del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- VI. Presentación del proyecto de mejora regulatoria y simplificación administrativa (PROReforma y SARE).
- VII. Reporte de la publicación en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites, Servicios e Inspecciones (CNARTYS).
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación del convenio con la Comisión Veracruzana de Mejora regulatoria del Estado de Veracruz (COVERMER)
- IX. Asuntos generales

Agotados los **puntos I y II** del orden del día, se procede al desarrollo del **punto III** del orden del día y en razón de que el **proyecto de acta de la sesión anterior**, celebrada el veintiséis de enero del 2023, fue circulado con anticipación por correo electrónico para su revisión sin que a la fecha se recibieran observaciones, el secretario técnico solicita al pleno del Consejo la dispensa de su lectura, así como su aprobación. El pleno del Consejo aprueba la dispensa y después de ser sometida a votación, se aprueba por unanimidad. Emitiendo el siguiente acuerdo: **Acuerdo**

En desahogo del **punto VI** del orden del día, el secretario técnico procede a la **Presentación del proyecto de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa (ProReforma y SARE)** manifestando que tras recibir de la CONAMER el diagnóstico preliminar que identificó 81 fallos regulatorios a once regulaciones y diez trámites municipales; la Presidenta Municipal de Veracruz, Patricia Lobeira giró instrucciones a las unidades administrativas de Desarrollo Económico y Turismo, de Comercio, de Trámites y licencias y de Programa de Gobierno para que de forma conjunta trabajaran en acciones que promovieran el desarrollo y bienestar económico, el ambiente de hacer negocios y la facilidad para el establecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En razón de lo anterior, se elabora este proyecto de simplificación ProReforma y SARE que tiene como objetivos eliminar dichos fallos regulatorios, mejorar el marco regulatorio municipal y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, mediante las siguientes acciones específicas:

- Transferir la atribución del SARE a la Dirección de Comercio
- Actualizar el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo, y
- Fundamentar las autoridades, los plazos, vigencias, criterios, para la resolución de trámites del sector Comercio, en los siguientes reglamentos municipales

Regulaciones a reformar	Artículos
Reglamento Interior de la Administración Pública	56 y 66
Reglamento de desarrollo económico y portuario	1 - 3, 5, 7, 9 - 11, 27 -31
Reglamento de comercio, industria y espectáculos	2, 3, 5, 11, 16 - 18, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 32, 34, 40, 42, 60 - 64, 94 y 102
Reglamento de Mercados	3, 5, 6, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 26, 30, 31, 35, 63, 66, 72, 74, 76
Reglamento municipal de mejora regulatoria	3, 4, 7, 13,
y la actualización del "Acuerdo de autorización de apertura rápida de empresas, así como su anexo 1 Catálogo de giros y anexo 2 Manual de operación"	

Este proyecto será sometido a la revisión de la Tesorería Municipal, del Órgano de Control Interno de la Dirección de Asuntos Legales y del propio proceso de Mejora Regulatoria para obtener las validaciones correspondientes; y con ellas remitir el proyecto a la Comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y circulares solicitando su presentación ante el cabildo de Veracruz, para su aprobación el próximo año.

En desahogo del **punto VII** del orden del día, el secretario técnico, presenta el **Reporte de la publicación en el Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites Servicios e Inspecciones (CNARTYS)**. Desde el 2019 se creó el portal web "Mi Veracruz" como la plataforma electrónica que además de permitir a los ciudadanos la realización de trámites en línea, contiene el Registro municipal de trámites y servicios (RMTyS). Recientemente la CONAMER presento un portal web nacional llamado "Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites Servicios e inspecciones" (CNARTyS) en el que las todas las autoridades del país, deben inscribir la información de sus regulaciones vigentes, los trámites y servicios que brindan, así como las inspecciones e inspectores facultados.

Así en cumplimiento al artículo 38 de la Ley General de mejora regulatoria y con la participación de 31 Dependencias y Entidades, se informa que el Ayuntamiento de Veracruz ha subido la totalidad de su información, ejercicio mediante el cual se registraron un total de 68 regulaciones, 325 trámites-servicios, 8 Inspecciones y 163 inspectores.

Esto permitirá la transparencia y el acceso a la información porque cualquier persona puede acceder de manera sencilla a información detallada sobre los trámites y servicios ofrecidos por nuestra administración. También, los ciudadanos y las empresas de Veracruz se beneficiarán al



tener acceso a una guía clara y actualizada regularmente de cómo llevar a cabo diferentes trámites y conocer de forma precisa sobre los requisitos, costos y tiempos de respuesta de los servicios gubernamentales.

Por lo que invitamos a las asociaciones, instituciones educativas y organismos empresariales, a difundir entre sus agremiados y colaboradores, los beneficios de tan importante herramienta.

En desahogo del **punto VIII del orden del día**, Presentación y en su caso, aprobación del **convenio con la Comisión Veracruzana de Mejora Regulatoria (COVERMER)**.

En uso de la voz, el Comisionado Veracruzano de Mejora Regulatoria, Lic. O. Lancelot Lavastida Flores explica que nos encontramos en una etapa de desarrollo y es importante comprender la importancia del papel que el municipio juega con la mayoría de los trámites a los que se ve sujeta la ciudadanía y el sector empresarial, por ello la Comisión Nacional en el 2019 emitió un documento que es la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria en la que incluye la totalidad de los municipios para poder incorporarse de manera gradual, en el caso del Estado de Veracruz, son tres municipios que están considerados en la fase uno que es Veracruz, Xalapa y Coahuila que por su actividad económica están considerados como prioritarios, destacan los esfuerzos que el gobierno del estado realiza junto con el Municipio de Veracruz para establecer bases de colaboración y coordinación para la implementación de la mejora regulatoria en el municipio, mediante acciones, procesos administrativos eficientes, tendientes a agilizar trámites y en este sentido emitir un posicionamiento y estaríamos cumpliendo uno de los objetivos primarios de esta política de mejora regulatoria de erradicar al 100% la discrecionalidad en las resoluciones y que siempre todos los actos de autoridad estén basados en fundamentación jurídica y en estudios previamente aprobados en este caso por cabildo o por los órganos consultivos, esto es lo que buscamos implementar, destacando que el Ayuntamiento de Veracruz con el que hemos mantenido en lo técnico mucha coordinación para operar lo mejor posible esta política nacional y que tiene toda la voluntad de ser parte de este esfuerzo digital y que poco a poco comienza a ser el lenguaje de comunicación entre el gobierno y la sociedad, además de un vínculo de facilidad y accesibilidad a estas herramientas de coordinación gubernamental.

Toma la palabra el secretario técnico, agradece la intervención del Comisionado y dado que el convenio fue circulado junto con la convocatoria y el orden del día sin que a la fecha se recibieran observaciones o comentarios, el secretario técnico solicita al pleno del Consejo manifestar su aprobación levantando la mano. El pleno del Consejo aprueba por unanimidad. Emitiendo el siguiente acuerdo: **Acuerdo CMMR-SO2-2023-02.-** Se aprueba el "Convenio general de colaboración entre la Comisión veracruzana de mejora regulatoria y el H. Ayuntamiento del municipio de Veracruz".

En desahogo de **los Asuntos generales del punto IX** del orden del día, el secretario técnico informa:

Nos acompaña la subdirectora de Desarrollo Urbano la Arq. Karla Mena Hermida y su equipo con los que hemos tenido una reunión desde las 10 de la mañana, con el Lic. Fernando Sotelo de Gante que es la autoridad de mejora regulatoria del Municipio de Cuernavaca, para abordar el **proyecto de reglamento de imagen urbana**, que es un tema presentado por dos ocasiones en la Agenda Regulatoria para su consulta pública y al que le estamos afinando los últimos detalles con la colaboración del Ayuntamiento de Cuernavaca quienes ya cuentan con un reglamento en funcionamiento y en operación, para ello cede la palabra al Lic. Fernando Sotelo de Gante, Responsable de la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca Morelos, comentó que esta regulación que deriva de un Programa de Mejora Regulatoria denominado PRO-REFORMA, la cual consiste en la regulación del despliegue, Uso, mantenimiento y reparación de la infraestructura de telecomunicaciones e Infraestructura de Suministro de Electricidad, siendo una política que permite el desarrollo económico y el desenvolvimiento del desarrollo urbano. Consiste en normas que regulan a nivel técnico la imagen urbana y sus sanciones en caso de



incumplimientos, también establece la protección del centro histórico, además de compartir la experiencia en el tema, extiende de parte del Ayuntamiento de Cuernavaca un hermanamiento entre los Municipios para estrechar lazos de colaboración en turismo y temas del patrimonio cultural.

El Secretario técnico del Consejo, Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, agradece la colaboración y como segundo tema comenta que, aunque la ley de Mejora Regulatoria explícitamente, establece que en materia fiscal queda exceptuada del tema de mejora regulatoria, se llevó a cabo la consulta pública del **proyecto de reforma al Código Hacendario Municipal**, porque consideramos que es importante la participación de la sociedad y especialmente de las cámaras empresariales y las organizaciones profesionales. Este ejercicio coordinado por la Tesorería Municipal recibió un comentario y observación por parte de la COPARMEX y será motivo de posteriores reuniones.

Como tercer tema, se informa que ha circulado un documento de análisis en relación a la **propuesta de modificación de la Ley General de Mejora Regulatoria** del cual solicitamos se tomen la inquietud de analizarlo y considerar compartirlo con sus oficinas nacionales u oficinas centrales con la intención de que en los diferentes Consejos de Mejora Regulatoria del país pudieran conocer esta información para comentarse y analizarse.

Otro tema es que debido a que en dos ocasiones el Ayuntamiento ha obtenido la certificación PROSARE de la CONAMER, de manera coordinada con la COVERMER trabajaremos en la **Ventanilla Digital del Estado** para incorporar todo el proceso del trámite cedula de empadronamiento para la apertura de empresas de bajo riesgo giro A, del Programa SARE. Sin menoscabo de los anterior, se informa que hemos iniciado el trabajo conjunto con la COVERMER para también suscribir nuestra información en la **Plataforma Estatal**.

A la vez comento que se tiene lista la **Ventanilla de Construcción Simplificada** a la cual nos llevó casi dos años modificar todo el andamiaje jurídico, legal, reglamentos y normatividad para que estuviera disponible y otorgar una **Licencia de Construcción** para los giros que establecemos como de bajo riesgo, en un plazo no mayor de diez días, consideramos que este es una de las mejores formas que tiene el Ayuntamiento de Veracruz para incentivar la inversión y la promoción del desarrollo económico y que desafortunadamente no ha sido utilizada como se esperaba. En este sentido, toma la palabra **el Ing. Sergio Aguilar Rivera, presidente del colegio de Ingenieros Civiles de Veracruz** con base al comentario, propone que tendría que presentarse en el colegio de ingenieros y en colegio de arquitectos y hacer la invitación directa a todos los socios, por lo que el Secretario del Consejo agradece su participación y les reitera que se organicen, se establezca una fecha y que nos ayuden a que esto se lleve a cabo.

Finalmente, tiene la voz el **Síndico Único Municipal, C.P. Manuel Rivera Polanco**. Quien agradece la presencia de todas las cámaras empresariales y organismos profesionales y educativos y a nombre de la Presidente Municipal la **Lic. Patricia Lobera Rodríguez** les reitera el agradecimiento y sincero reconocimiento por su compromiso y eficiencia en la gestión pública y por el interés de sus representados y agremiados para la realización de esta segunda sesión de Consejo de Mejora Regulatoria y de manera especial al Lic. O. Lancelot Lavastida Flores Comisionado Veracruzano de Mejora Regulatoria y al Lic. Fernando Sotelo Degante, responsable de la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca Morelos, por compartir las prácticas implementadas para mejorar con su experiencia y tecnología en la realización de los modelos de regulación y de los tramites del ayuntamiento. Menciona que al encontrarnos aquí reunidos los funcionarios públicos de los que dependen la mayoría de los tramites de nuestro ayuntamiento reitera el compromiso por mejorar y simplificar la gestión, perfeccionando los procesos internos para brindar un mejor servicio a los ciudadanos, hace saber que estas actividades que estamos realizando a través de la simplificación de trámites y servicios, representan el esfuerzo diario, de las dependencias de la Administración Municipal y de Programa de Gobierno y Mejora



Regulatoria, lo cual posiciona a Veracruz como el primer municipio en el estado en implementar estos mecanismos que marcan una diferencia, la intención es facilitar al ciudadano y a los emprendedores un ambiente de negocios optimo, sin fallas ni obstáculos regulatorios, sin requisitos engorrosos que faciliten el desarrollo y crecimiento por ello seguimos perfeccionando nuestro sistema de apertura rápido de empresas, además con lo presentado hoy estamos en camino de ser de los primeros Ayuntamientos en el país de consolidar el esquema de PRO-REFORMA en el sector comercio garantizando la supresión de fallos regulatorios que dificultan la inversión en nuestra ciudad y es bueno saber que ya nos incorporamos al Catálogo Nacional y que estamos trabajando de la mano con el Gobierno del Estado cargando nuestro tramite SARE en la Ventanilla Digital de la COVERMER que se encuentran implementando y de la que seremos pioneros en su uso. Solicito al Director de Desarrollo Urbano, Arq. Julio Cesar Torres Sánchez para que instruya a todo su personal y logremos certificar la otra herramienta que hemos perfeccionado la Ventanilla de Construcción Simplificada VECS, la cual nos permitirá otorgar una licencia de construcción de bajo riesgo en días en lugar de semanas o meses, ofreciendo un trámite simplificado eficiente de calidad a los ciudadanos. Insta a que sigamos trabajando coordinadamente impulsando la buenas prácticas y programas que mejoren el nivel de vida de los ciudadanos, asegurando a los inversionistas -hombres y mujeres- que Veracruz es un destino de inversión seguro y confiable de negocios.

Agotados los puntos del orden del día, el Sindico Municipal concluye la segunda sesión ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, siendo las catorce horas con diez minutos del once de septiembre de dos mil veintitrés.



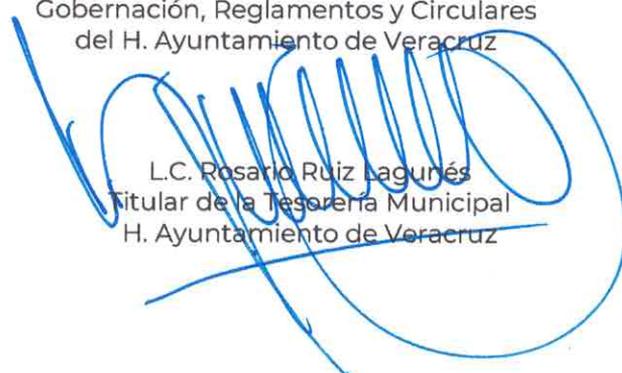
C.P. Manuel Rivera Polanco.
Síndico Único Municipal
H. Ayuntamiento de Veracruz



Lic. Sonia Colorado Alfonso
Regidora Primera con la comisión de
Gobernación, Reglamentos y Circulares
del H. Ayuntamiento de Veracruz



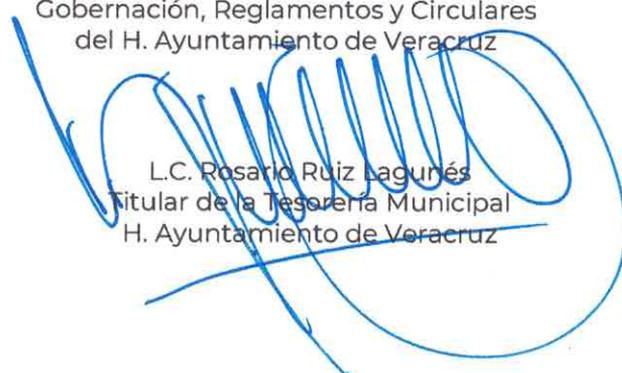
Lic. Luis Enrique Beltrán Calderón.
Regidor Cuarto con la comisión de
Desarrollo Económico del
H. Ayuntamiento de Veracruz



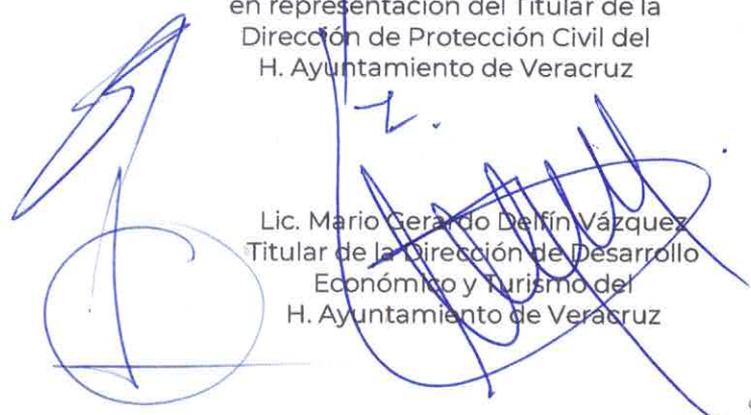
L.C. Rosario Ruiz Lagunés
Titular de la Tesorería Municipal
H. Ayuntamiento de Veracruz



Lic. Emma Cesta Arrieta
en representación del Titular de la
Dirección de Protección Civil del
H. Ayuntamiento de Veracruz



Arq. Karla Mena Hermida-
en representación del Titular de la
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo
Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz

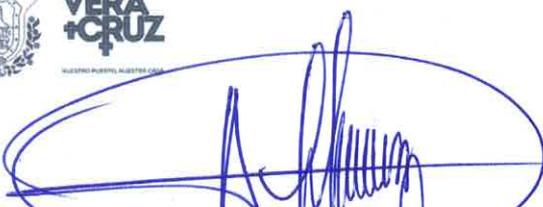


Lic. Mario Gerardo Delfín Vázquez
Titular de la Dirección de Desarrollo
Económico y Turismo del
H. Ayuntamiento de Veracruz



Lic. Daniel Galindo Moreno
Titular de la Dirección de Comercio del
H. Ayuntamiento de Veracruz




Lic. Carlos Armando Hernández Luna,
en representación del Titular
de la Dirección de Modernización,
Innovación y Gobierno Abierto
H. Ayuntamiento de Veracruz


Lic. Rodrigo Ahmed Piña Rojas
En representación del Titular del Instituto
Metropolitano del Agua (IMA)


Lic. Lancelot Lavastida Flores
Titular de la Comisión Veracruzana de
Mejora Regulatoria COVERMER


Lic. Adrián Máñez García.
en representación del Titular de la
Confederación Patronal de la República
Mexicana COPARMEX Veracruz


Sergio Aguilar Rivera.
Presidente del Colegio de Ingenieros
Civiles de Veracruz


Arq. Avelino Gavito Sosa.
Presidente del Colegio de Arquitectos del
Puerto de Veracruz A.C

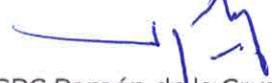
Ing. Carlos de la Peña
En representación del Titular de la
Cámara Mexicana de la industria de la
Construcción (CNC).


Lic. Sergio Lavallo Garcés.
Presidente de la Asociación Mexicana
de Profesionales Inmobiliarios A.C.
AMPI Veracruz


Lic. Abigail Guzmán Hernández.
Presidente de la Cámara Nacional de la
Industria de Restaurantes y Alimentos
Condimentados CANIRAC


Lic. Rodolfo Alcántara González.
Presidente de la Cámara Nacional de la
Industria, Desarrollo y Promoción de la
Vivienda CANADEVI

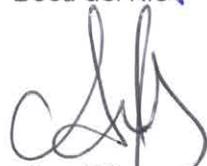

Mtra. Rosario Guadalupe Gayot Lara.
Presidenta del Colegio de Abogados
de Veracruz A.C


CPC Ramón de la Cruz Ramírez
Presidente del Colegio de Contadores
Públicos de Veracruz




Mtro. Cesar Alfonso Muñoz Cuervo.
Presidente de la Asociación Mexicana de
Hoteles y Moteles de Veracruz y
Boca del Río


Ing. Gerardo Zarate Gerón.
Presidente del Colegio de Ingenieros
Mecánicos y Electricistas de Veracruz


Mtra. Angelina Gómez Colorado
En representación de la Rectoría de la
Universidad Cristóbal Colón


Lic. Mario Antonio Peña Meza
en representación de la Vice-Rectoría
Veracruz de la Universidad Veracruzana


Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos
Secretario Técnico del Consejo Municipal
de Mejora Regulatoria